

Nombre del Servicio:	Emisión de Registros de Exportación		
Nombre del Trámite:	Solicitud de registro de exportador de pieles y cuero - persona natural		
Descripción del Trámite:	Trámite orientado a registrar a personas naturales para que puedan ejercer actividades de exportación de pieles y cuero de carácter industrial normadas mediante resolución 402 del COMEX.		
Beneficiarios:	1. Personas Naturales.	Costo:	0,00
Base Legal:	1. Resolución 402 del COMEX del 2007.		
Entrega Tramite:	Matriz: Se ejecuta		
Requisitos:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Nómina de productos a ser exportados bajo las subpartidas arancelarias objeto de este registro. 2. Registro Único de Contribuyentes - RUC activo . 3. Certificado del SRI de cumplimiento tributario. 4. Copia simple de Matrícula de Comercio. 5. Declaración sobre el inicio de operaciones de exportación de este tipo de productos, indicando volumen y precios de exportación por país de destino. 		
Cómo acceder al trámite: (Procedimiento a seguir por el usuario)	<ol style="list-style-type: none"> 1. Ingresar al Sistema de Información Empresarial - SISEMP mediante el siguiente enlace: http://servicios.industrias.gob.ec. En caso de ser usuario nuevo: <ul style="list-style-type: none"> - Leer los pasos a seguir para registrarse y hacer click en el botón "Ingresar al Sistema". - Hacer click en la opción "Regístrate" en el menú principal y llenar formulario de registro. En caso de ya contar con un usuario: <ul style="list-style-type: none"> - Ingresar con su número de RUC y clave de acceso. - Llenar el formulario de reportes "Exportaciones" e imprimirlo. 2. Presentar el formulario de reportes "Exportaciones" firmado por el representante legal de la empresa, adjuntando los documentos habilitantes en referencia a los requisitos 1, 3, 4 y 5 en Secretaría General en oficina Matriz o en Coordinaciones Zonales del MIPRO. 3. Recibir la notificación de aprobación o negación del registro mediante correo electrónico 		